ACTA

COMITÉ EJECUTIVO
Consejo Consultivo de Aguas Lejanas (LDAC)

Martes 31 de Mayo de 2016. De 09:00 a 12:30 h
Altis Gran Hotel, Lisboa (Portugal)

Presidente en funciones: Juan Manuel Liria

BORRADOR

1. Bienvenida.

El Vicepresidente Primero del LDAC, en su papel de Presidente en funciones por acuerdo de la Asamblea General celebrada en Dublín en Mayo de 2015 en ausencia del Sr. Cabral, da la bienvenida a los asistentes y recuerda la decisión de celebrar esta reunión en Lisboa en homenaje y memoria de Antonio Schiáppa Cabral, Presidente del LDAC desde su constitución fallecido a finales del año pasado. Se recuerda que habrá una comida-recepción a la que han sido invitados representantes de su organización (ADAPI) y su familia en la que se hará entrega de una placa conmemorativa.

A continuación, invita a los asistentes a que se presenten indicando su status (miembro u observador) así como la organización a la que representan.Finalmente, solicita a la Secretaría queinforme de las disculpas recibidas por ausencia así como las delegaciones de voto recibidas.

No se han recibido disculpas por ausencia.

Delegaciones de voto:

- La Sra. Sara Fröcklin (Swedish Society forNatureConservation) delega en la Sra. Béatrice Gorez (Coalition for Fair Fisheries Agreements-CAPE).
- La Sra. Rocío Béjar (ONAPE) delega en el Sr. Javier Garat (FEOPE).
- El Sr. Boguslaw Szemioth (NAPO) delega en el Sr. Iván López (AGARBA/FEABP).

El listado completo de participantes se incluye en el Anexo I.

Tras efectuar el debido recuento, se informa que, en conformidad con el artículo XXIV de los Estatutos del LDAC, existe el quórum mínimo (mayoría simple de miembros presentes o representados) para la adopción de decisiones.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Se aprueba el orden del día de la presente reunión con un cambio a propuesta del Presidente: traslado del actual punto 5 relativo a la presentación y debate sobre el procedimiento de elección de los cargos (Presidencia y Vicepresidencias) y composición (miembros) del nuevo Comité Ejecutivo al final de la mañana, dejando al menos media hora al mismo y recortando ese tiempo si fuese necesario de los actuales puntos de información 6-7.

3. Lectura y aprobación de reunión anterior (Madrid, 25 Noviembre 2015)

Se aprueba el acta de la última reunión del Comité Ejecutivo, con la siguiente corrección: en el punto 5.2 modificar "iniciativa de transparencia atunera" por "iniciativa de transparencia de pesca" (FITI).

4. Informe de los Grupos de Trabajo (Marzo-Abril 2016)

Los Presidentes de los Grupos de Trabajo hacen balance de las actuaciones completadas en el primer cuatrimestre de 2016 e identifican las actuaciones pendientes o en progreso:

GT1 – ATÚN Y STOCKS DE TÚNIDOS Y GRANDES MIGRADORES Y SUSOROPs

Presentador: Michel Goujon (Presidente GT1)

Se incluye como Anexo II la presentación realizada por el Presidente de este grupo de trabajo.

Las acciones a realizar son las siguientes:

- <u>Gobernanza internacional: reforzamiento papel UE en las OROPs</u>:

Se establecerá un grupo redactor"ad hoc" para elaborar un plan de acción a medio plazoindicando prioridades en cuanto a recursos y actuaciones de la UE en las diferentes OROPs de túnidos, así como sus necesidades de personal por parte de la Comisión Europea, para lograr una defensa activa de la gestión sostenible de las pesquerías internacionales en consonancia con el objetivo de lograr un enfoque ecosistémico en 2020[1].

[1] *NB: Esta acción deriva del comentario del Vicepresidente Segundo del LDAC, Raúl García, al hilo de la reunión de coordinación Inter-AC con la Comisión Europea celebrada el 24 de febrero, donde se planteó esta cuestión.*

BORRADOR

En el citado plan de acción se identificarán las cuestiones clave a abordar (ej. gestión de la capacidad pesquera, uso de los DCPs/FADs, aspectos de seguimiento, vigilancia y control, etc.) y se solicitará a la Comisión que dote de más medios a la DG MARE para ejecutar sus políticas de gestión pesquera en el marco de presencia y participación activa de la UE en las OROPs. Esta demanda está en línea con la auditoría externa que ha encargado la propia Comisión para optimizar los recursos de personal internos.

- WCPFC:

Se pedirá a la Comisión un calendario actualizado de reuniones de la WCPFC así como detalles sobre el estudio de consultoría sobre programas de marcado ("*tagging*") de túnidos tropicales (YFT and BET) y del trabajo de esta OROP en el desarrollo de planes de gestión para tiburones.

- CTOI/IOTC:

Los miembros enviarán los comentarios que estimen pertinentes a la Secretaríasobre propuestas a debate como la prohibición de los transbordos en alta mar, la disminución del número de FADs, la fijación de zonas de veda para el rabil, etc. Si existe suficiente base, la Secretaría coordinará la elaboración de un documento de posición dirigido a la DG MARE para que lo considere en sus trabajos preparatorios de la Reunión Anual de IOTC. A este respecto, la Comisión ha dado un plazo máximo de 2 semanas (es decir, hasta el viernes 25 de marzo).

Se invitará a un científico de SECOFADpara que haga una presentación actualizada sobre gestión y uso de los DCPs/FADs (número, niveles de esfuerzo y su impacto en la evaluación de los stocks, etc.).

GT2 – ACUERDOS PAÍSES TERCEROS Y OROPs del ATLÁNTICO NORTE

Presentador: Iván López (Presidente)

- Se enviará un Doodle para la elección de fecha del próximo GT2 en el último trimestre de 2016 con varias propuestas de fechas. Se sugiere adaptar la fecha a las reuniones de las negociaciones de los Estados Costeros o a la reunión Anual de NEAFC en Londres (Noviembre).

- Se pondrá a disposición de todos los miembros y personas interesadas en la web del LDAC las presentaciones realizadas por EFCA e ICES.

BORRADOR

- Se enviarán las respuestas pendientes a las cuestiones planteadas al representante de EFCA por escrito sobre la cuantificación del nivel de capturas ilegales IUU de bacaladilla (*blue whiting*) en NEAFC.

- Se creará un Comité Organizador y se realizarán 2-3 reuniones Webex en el mes de Mayo para iniciar la planificación de una conferencia internacional del LDAC sobre aplicación de la Dimensión Externa de la PPC: pesquerías del Atlántico Norte. El Comité Organizador estará compuesto por Iván López, Jane Sandell, Gerard van Balsfoort, Esben Sverdrup-Jensen, y al menos un representantede las ONGs (ocupado de forma interina por Raúl García) y será coordinado por la Secretaría del LDAC. Igualmente se invitará a la Secretaria Ejecutiva del CC de Pelágicos a participar de cara a una posible organización conjunta de este evento.

- Obligación de desembarques fuera de aguas comunitarias:
  - De cara a la preparación de una nota conceptual sobre la aplicación de la obligación de desembarques que pueda servir de base para un eventual dictamen del LDAC, se pedirá a representantesde países miembros del LDAC que aporten datos de laspesquerías que podrían verse afectadas por esta medida así como datos de descartes y potenciales especies limitantes ("*choke species*").
  - Se enviará a Jesús Iborra (Parlamento Europeo) información sobre el trabajo del LDAC sobre la obligación de desembarques en aguas no comunitarias.
  - Se enviará un recordatorio a los EEMM sobre la necesidad de crear un Grupo de EEMM sobre Aplicación de la LO.

- EU-Noruega:

  - La Secretaría coordinará los comentarios de los miembros sobre aspectos de gestión y principios generales de los acuerdos anuales entre la UE y Noruega. No se incluirán comentarios sobre intercambios de cuotas o posibilidades de pesca.
  - Una vez acordada, el LDAC enviará la nota a la delegación del Comité de Pesca del Parlamento Europeo que hará una visita a Noruega del 18 al 21 de Julio antes de esa fecha.

- Svalbard: Se hará seguimiento de cualquier novedad y se solicitará aclaración a la Comisión sobre los derechos de acceso a determinadas pesquerías (en referencia a la respuesta de la Comisión Europea a Noruega sobre el arenque Atlanto-Escandinavo ASH).

- Se solicitará a la Comisión la participación de representantes del LDAC en el taller "benchmark" de NAFO sobre recopilación de datos y evaluación del Bacalao en 3M, previsto para Abril/Mayo 2017.

GT3 – OTRAS OROPs Y AGUAS INTERNACIONALES

Presentador: J.A Suárez-Llanos (Presidente)

- Se corregirá en el orden del día y se cambiará en la web el enunciado del punto 5 de la agenda (debería mencionar región sur Pacífica).

- Se solicitará a Evangelia Georgitsi (coordinadora CCs) que en la Asamblea General haga una actualización sobre el nuevo Consejo Consultivo de Mercados.

- Se redactará una breve nota informativa con puntos clave de interés consensuados por la delegación del LDAC y se le enviarán a John Brincat con anterioridad a la reunión preparatoria de la 3ª Conferencia sobre la Revisión del Acuerdo de Nueva York sobre Especies Transzonales y Altamente Migratorias (UN FSA en sus siglas en inglés).

- Se solicitará a la Comisión que nos haga llegar las respuestas recibidas al cuestionario sobre Declaración de la UNGA sobre Pesca Responsable realizado en el mes de agosto.

- Se modificará el borrador de carta sobre Ecosistemas Marinos Vulnerables en el Atlántico Sudoccidental para reflejar el progreso en la implantación del sistema satelital VMS por los buques de gran altura Corea, pero se seguirá solicitando la aplicación estricta de la Resolución UN 61-105 y el respeto y la observancia de estos EMV.

- Descartes: Se coordinará una nota conceptual entre Juan Manuel Liria y Björn Stockhausen con carácter previo a su distribución para consulta entre todos los miembros del LDAC respecto a la aplicación de la LO.

- SEAFO: El representante de la Comisión (Orlando Fachada) realizó una presentación que se consideró sumamente informativa. Se acordó hacer seguimiento de esta OROP en futuras reuniones del GT3.

- *COMENTARIO EX POST –Se planteó la posibilidad de incluir en la próxima reunión de GT3 un punto informativo por parte de la Comisión sobre la nueva OROP del Océano Indico Sur (SIOFA)*

GT4 – ACUERDOS BILATERALES CON PAÍSES TERCEROS
Presentador: Julio Morón (Presidente)

- La Unidad de Acuerdos de Pesca de la DG MARE facilitará el calendario actualizado de reuniones de las próximas Comisiones Científica y Mixta de Marruecos y Mauritania en aras a una mayor transparencia y participación de las partes interesadas en el proceso de aplicación de estos acuerdos.

- La Secretaría invitará al responsable de la DG MARE de los proyectos de actualización y revisión del censo de buques europeos de larga distancia ("*EU Fleet Register*") así como la informatización en la expedición de licencias.

- El LDAC redactará una carta por la que se propondrá a la Comisión que elabore una publicación o infografía (similar en diseño y formato a la de APPD/SFPA) que contenga cifras y datos sobreinfraestructuras, servicios y otras actuaciones de inversiónrealizadas al amparo del apoyo sectorial en países tercerosque son beneficiarios del acuerdo pesquero con la UE. La idea subyacente es comunicar mejor o hacer visible el apoyo sectorial que aporta la UE en forma de financiación (instalaciones portuarias, laboratorios, plantas de hielo, etc.).

- El LDAC sugerirá a la Comisión que desarrolle una estrategia coherente para mejorar la gobernanza internacional en la gestión de pesquerías en los Océanos Atlántico e Índico. Se podría incluir en este escrito una propuesta a la DG MARE y DG DEVCO de incluir al LDACcomo parte en los proyectos de desarrollo de su interés. En particular, se solicita que se incluya al LDAC como socio candidato o potencial colaborador en la descripción del proyecto*Smartfish 2* (que no comenzaráantes de 2018-9).

- Se redactará una carta dirigida a la Comisión del Océano Indico (COI/IOC) ofreciendo la colaboración institucional del LDAC mediante la eventual firma de un memorando de entendimiento (MoU) entre ambas organizaciones. En concreto,se ofrecerá la colaboración del LDACen el ámbito de lograr un enfoque o estrategia regional para la armonización de los acuerdos de pesca, así como la mejora de la transparencia en la toma de decisiones y la gobernanza internacional a nivel de OROPs, y de la lucha contra la pesca IUU.

- La Comisión mantendrá puntualmente informado al LDAC sobre las reuniones de ECOWAS.

- El LDAC solicitará a la DGMARE asistir con estatus de observador a la próxima reunión de la SWIOFPC bajo la delegación de la UE.

BORRADOR

- En el marco de la colaboración estratégica con COMHAFAT, se distribuirá entre todos los miembros (si COMHAFAT lo autoriza) los términos de referencia para la puesta en marcha de un programa regional de observadores a bordo de buques pesqueros para especies altamente migratorias en África Occidental.

- El LDAC asistirá a la Secretaría de COMHAFAT en la preparación del segundo seminario financiado por la UE sobre Acuerdos Sostenibles de Partenariado de Pesca de la UE. A este respecto, enviará sugerencias con nombres de ponentes e instituciones a invitar (incluyendo el Banco Mundial, la Unión Africana, las subcomisiones regionales de pesca), así como temas a incluir en el programa de trabajo. Este evento está previsto que se celebre los días 2 y 3 de Junio de 2016 en Al Jadida (Marruecos).

- La Comisión invitará al LDAC a participar en la próxima reunión del EFDAN (Red de Asesores Europeos de Pesca).

- En cuanto a la Iniciativa Internacional de Transparencia en la Pesca (FiTI), el LDAC seguirá el trabajo de este proyecto en la definición de los estándares de transparencia,así como la evolución de losgrupos de "multistakeholders" que se establezcan en cada país adherido a la iniciativa, en asuntos como verificación de los datos aportados e información utilizada para la presentación de informes anuales. El Secretario asistirá en lo posible a las reuniones del Advisory Board (o Grupo Asesor de Expertos) en calidad de observador y ceñirá su mandato e intervenciones a actuaciones acordadas en el seno del LDAC y en el marco de la legislación de la UE y de la FAO sobre transparencia. Se informará a los miembros de las conclusiones de la reunión y, en caso de necesidad de realizar actuaciones concretas o aceptar un papel más formal como organización, buscará una autorización o mandato inequívoco del Comité Ejecutivo.

BORRADOR

GT5 – CUESTIONES HORIZONTALES

Presentador: Alexandre Rodríguez (en ausencia de la Presidenta, María José Cornax, y del Vicepresidente, José Carlos Castro)

- Propuesta de Reglamento sobre Autorizaciones de Pesca (FAR)

  Los miembros designados de las ONGs (en la reunión se ofrecieron voluntarios Raúl García de WWF, Vanya Vulperhost de Oceana y Béatrice Gorez de CFFA-CAPE) enviarán su propuesta de documento de posición (o revisión del documento de trabajo existente) a la Secretaría en un plazo no superior a 2 semanas a fin de que un grupo de trabajo "ad hoc" pueda revisarlo y confeccionar un borrador de dictamen. El Grupo ad hoc estará formado por aquellos miembros que manifiesten su interés directamente a la Secretaría, fijándose un máximo razonable de 5-8 personas. El borrador de dictamen se distribuirá posteriormente entre todos los miembros del GT5 para su debate y, si procede, elevación al Comité Ejecutivo para su adopción. Se utilizará como base el documento de trabajo preparado por la Secretaría y que recoge el trabajo realizado en el primer trimestre del año por los Presidentes y Vicepresidentes de los GTs del LDAC, tanto vía Webex como reunión presencial celebrada en Madrid.

- Evaluación del Reglamento de Control de Pesca

  No se ha debatido ni acordado una posición del LDAC en cuanto a la consulta (cuestionario) de la evaluación del Reglamento de Control por lo que en principio no se emitirá un dictamen en el plazo oficial de consulta fijado (13 de marzo).

  Una delegación del LDAC asistirá al Seminario de la Comisión de viernes 18 de marzo donde se presentarán los resultados preliminares de la consulta pública. La Secretaría informará sobre cualquier solicitud de la Comisión y/o actuaciones a seguir.

  La Secretaría enviará a los miembros del LDAC para su aprobación y, si procede, a la Unidad de Control de la DG MARE de la Comisión el informe interno realizado sobre cuestiones de interés debatidos en el Advisory Board de la Agencia Europea de Control de Pesca (EFCA), del que los ACs son miembros.

BORRADOR

- Mejora en la aplicación del Reglamento de Lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (IUU)

  El LDAC solicitará por carta a la Comisión que publique en la web una lista actualizada de los países que tienen una "tarjeta amarilla" y "tarjeta roja". Asimismo, se pedirá a la unidad de IUU de la Comisión Europea que explique los elementos o criterios objetivos incluidos para investigar a un país y su posterior identificación como no cooperante, así como la metodología de evaluación.

  En cuanto a medidas adicionales de cumplimiento de la normativa de control, se propone que el LDAC elabore un dictamen sobre la importancia de la digitalización de herramientas o instrumentos de control como los certificados de capturas, diarios de pesca y notas de venta.

  Igualmente, se incluirá una propuesta de mejora de la efectividad de los controles mediante la fijación de un porcentaje mínimo de verificación de las importaciones armonizado en los 25 EEMM de la UE.
  NB: Esta idea fue propuesta por José Carlos Castro (ANFACO-CECOPESCA).

- SGP+ y Filipinas

  La Comisión facilitará a la Secretaría y los miembros su primerinforme bianual publicado el 28de enero de 2016 sobre SPG así como información sobre los cambios que se producirán en enero de 2017.

  Los autores del borrador de dictamen (Béatrice Gorez y José Carlos Castro) revisarán con la asistencia de la Presidenta del GT5 y la Secretaría el contenido de la misma para darle un enfoque más general (no centrado exclusivamente en Filipinas) y se verificarán las fuentes citadas.

- Carta sobre Observancia Normativa Internacional de Derechos Sociales, Laborales y Humanos de los Trabajadores del Mar

  Se revisará por parte de los autores (Juan Manuel Trujillo e Irene Vidal) con la asistencia de la Secretaría el borrador de carta presentado en el GT5 para hacerla más coherente en puntos como la mención a fuentes públicas, la verificación de casos de vulneración de derechos laborales en China o Filipinas, o la inclusión del FEMP en las ayudas a países terceros. Asimismo, se revisará el enfoque de política comercial incluido en la carta. Se enviará la versión revisada a todos los miembros del GT5 para el envío de comentarios y, si procede, acuerdo para la elevación al Comité Ejecutivo.

BORRADOR

- Aplicación de la Obligación de Desembarques fuera de la UE

  El LDAC se dirigirá por carta a los EEMM concernidos animándoles a que constituyan un Grupo de Trabajo específico para dotar de un enfoque coherente a la obligación de desembarques sugiriendo la creación de subgrupos por OROPs para mejorar su eficacia de actuaciones y especialización.

  El LDAC continuará trabajando en un dictamen para identificar las pesquerías y especies donde existen problemas de descartes y que se verían afectadas por esta medida. Este asunto también se tratará en los GT 2 y 3.

- Autorización de transbordo de productos pesqueros en países terceros previo a su entrada al mercado comunitarioen aplicación de las provisiones de UCC

  El LDAC preparará una carta manifestando su preocupación sobre los problemas de aplicación que el Reglamento Delegado de la Comisión 2446/2015 y su Reglamento de Ejecución 2447/2015 pueden ocasionar para la flota de larga distancia de la UE (principalmente palangreros, cerqueros atuneros y arrastreros congeladores). El citado Reglamento dispone la desaparición del formulario T2M y la entrada en vigor en su lugar el 1 de mayo de 2016 de un nuevo modelo del que no hay un formulario estándar ni un protocolo de actuación para la validación de este transbordo con las autoridades aduaneras de países terceros.

  El nuevo sistema requiere la colaboración plena de las autoridades aduaneras y sanitarias competentes de los países terceros. Por este motivo, se urge a la Comisión a contactar con las autoridades competentes para asegurarse de que están listos para adoptar y aplicar el nuevo sistema aprobado por la UE.

  En la carta se solicitará a la DG TAXUD y a la DG MARE que realicen las actuaciones necesarias para adaptar las disposiciones legislativas de la UCC a la realidad de las pesquerías, facilitando una fórmula que permita una rápida expedición de las autorizaciones de transbordo sin depender de la reacción tardía injustificada de las autoridades de los países terceros.

- Veto al comercio y transporte de tiburones por parte de compañías navieras

  Se continuará debatiendo este asunto en el LDAC en tanto no se solucione, y se invitará al gerente de la Asociación Europea de Navieras a futuras reuniones del LDAC para que explique los motivos de esta decisión.

BORRADOR

Se solicita la aprobación por parte del Comité Ejecutivo de tres recomendaciones:

1. *Documento de Posición del LDAC en respuesta a la Propuesta de Reglamento de la Comisión sobre Autorizaciones de Pesca ("FAR").*

   La Sra. Vanya Vulperhorst, OCEANA, y el Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, muestran su no conformidad con el documento presentado, argumentando que no refleja sus posturas, a lo que el Sr. Javier Garat, CEPESCA, responde que las envíen por escrito para que se puedan adjuntar como anexo.

   La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, indica que el documento debería centrarse exclusivamente en los puntos de consenso alcanzados por todos los miembros del LDAC y no reflejar sólo la posición del sector pesquero.

   El Sr. Juan Manuel Liria, FEOPE,propone que el documento se centre en los puntos generales de consenso y el anexo contemple el resto de posturas que han sido fruto de comentarios y trabajo por parte del sector pesquero.

   El Sr. Raúl García, WWF, cree que el documento es muy débil y el Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, cree que sólo existe consenso en las dos primeras hojas redactadas por la Presidenta del GT5, la Sra. Cornax (OCEANA).

   El Sr. Javier Garat, CEPESCA, muestra su sorpresa por la oposición tardía de las ONGs, en la medida en que el documento original fue debatido y coordinado durante 3 meses y no se recibieron comentarios por escrito de las ONG. No entiende que las ONGs no indicasen los puntos en los que están de acuerdo y en cuáles no en todo este tiempo y ahora objeten.

   El Sr. Julio Morón, OPAGAC, apoya la intervención del Sr. Garat y afirma que a día de hoy nadie conoce en el LDAC cuál es la posición de las ONGs ya que no enviaron nada por escrito.

   DECISIÓN: Se acuerda adoptar el documento una vez se revise y se incluya expresamente el anexo como posición del sector pesquero, si bien, en próximas ocasiones se tratará de mejorar la coordinación entre todas las partes, con el ruego por parte del Presidente y de la Secretaría a todos los miembros que envíen sus opiniones por escrito en los plazos fijados.

BORRADOR

2. *Carta del LDAC por la cual se solicita a la Comisión Europea que lidere la Protección de los Derechos Laborales, Sociales y Humanos para los Trabajadores de la Pesca*

   Se acuerda revisar la carta incluyendo referencias adicionales sugeridas por Dutch Pelagic Fishing Trawler Association, y distribuirla a los miembros para su posterior revisión y aprobación, si procede.

3. *Dictamen sobre la Revisión de la Aplicación del Sistema Generalizado de Preferencias (SGP+), con ejemplificación específica del caso de Filipinas.*

   Se adopta el dictamen propuesto por consenso sin comentarios.

5.- Informe de la Secretaría.
Procedimiento Electoral para el nuevo Comité Ejecutivo

El Secretario General del LDAC recuerda la normativa comunitaria vigente [Reglamento 1380/2013 de la PPC y Reglamento Delegado (CE) 242/2015] y explica el procedimiento electoral para los cargos y miembros del Comité Ej.:

a) *<u>Presidencia y Vicepresidencias:</u>*

De acuerdo con los Estatutos del LDAC, el Presidente del Comité Ejecutivo será el mismo que el de la Asamblea General y corresponde su elección a los miembros de la Asamblea General.Respecto a los Vicepresidentes, éstos serán elegidos por el Comité Ejecutivo una vez hayan sido nombrados por la Asamblea General. El quórum para la toma de decisiones es de al menos el 50% de los miembros presentes o mediante delegación expresa de poderes.

El término de mandato para estos cargos es de 3 años, y el actual período expira en el día de hoy, es decir, el 31 de Mayo de 2016.

Desde Mayo de 2015, el Vicepresidente Primero, Sr. Juan Manuel Liria Franch (FEOPE-CEPESCA), desempeña el papel de presidente en funciones. El Vicepresidente Segundo es Sr. Raúl García (WWF) y el Vicepresidente Tercero es Sr. Marc Ghiglia (CNPMEM).

Se insta a los miembros a presentar sus candidaturas para elección en la Asamblea General que se celebrará esta tarde.

BORRADOR

b) Miembros del Comité Ejecutivo: Composición y distribución

De acuerdo con los Estatutos del LDAC, además del Presidente, y teniendo en consideración los artículos 4.3 de la Decisión del Reglamento Delegado (UE) 2015/242 de la Comisión, de 9 de octubre de 2014, el Comité Ejecutivo tendrá un máximo de 25 miembros que serán elegidos por la Asamblea General a propuesta de sus respectivas organizaciones. Los 25 miembros tendrán derecho a voto. Su mandato tendrá una duración de tres años y podrán ser reelegidos.

El LDACtendrá el 60% de los asientos del Comité Ejecutivo asignados a representantes del sector pesquero (es decir, 15 miembros) y el 40% a representantes de los otros grupos de interés (es decir, 10 miembros) afectados por la Política Pesquera Común, en conformidad con las definiciones del Reglamento Delegado que se han replicado en el artículo VIII de los Estatutos del LDAC.

6.- Participación del LDAC en foros, proyectos e iniciativas externas

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, recuerda que la Secretaría recibe múltiples invitaciones para participar en consorcios y candidaturas de proyectos y que la Comisión autoriza a ello siempre que no suponga un menoscabo de la actividad ordinaria de y no afecte a la consecución de los objetivos marcados en el programa de trabajo anual del LDAC. Asimismo, se recuerda que en virtud del principio de transparencia presupuestaria y la no doble imputación de ingresos por el mismo concepto, debe hacerse una clara separación (en términos de contabilidad, auditoría y fiscalización) de los ingresos recibidos por fuentes de financiación externas a la propia subvención comunitaria y a las cuotas de los miembros, que son destinadas para el funcionamiento de la organización.

El Secretariointroduce cada uno de los puntos a continuación e invita a los miembros a que reflexionen sobre el nivel de implicación y participación que desearían del LDAC como organización en este contexto. Se seguirá debatiendo esta cuestión en la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

- Proyectos Candidatos Horizonte 2020: Consorcio Proyecto FARFISH

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, informa que el LDAC aceptó en la anterior reunión del Comité Ejecutivo participar como socio en este proyecto siempre y cuando se destinase financiación para completar las tareas asignadas y se reembolsasen los gastos de asistencia y participación de los miembros interesados. El proyecto se basa en la aplicación de un enfoque ecosistémico para la gestión pesquera (EBAFM) en aguas no comunitarias, tanto en la ZEE de países tercerossujetas a acuerdos pesqueros (SFPA) como en alta mar.

BORRADOR

Se observa que esta temática encaja con las prioridades de trabajo del LDAC.

Respecto a la cronología, este consorcio ha superado con éxito la primera fase de selección, quedando dos consorcios candidatos finalistas. Se informa que habrá una reunión del grupo coordinador del proyecto en Copenhague a finales del mes de junio para avanzar en la redacción de la memoria y presupuesto a presentar para la segunda fase de selección, con plazo límite de 17 de septiembre. La Secretaría mantendrá el contacto e informará a los miembros sobre cualquier progreso, solicitando disponer de financiación propia para el desempeño de sus tareas.

El Sr. José Antonio Suárez-Llanos, ANAMER-AGARBA-ANAPA-ACEMIX, apunta que le parece muy interesante que el LDAC pueda participar como socio en un proyecto del H2020, y además obteniendo una financiación extra. Está de acuerdo en seguir adelante siempre y cuando no se produzca una concurrencia competitiva o conflicto de intereses con algún miembro que se presente de forma separada.

La Sra. Béatrice Gorez, CFFA-CAPE, piensa que no se debe de tomar una decisión precipitada y esperar a ver qué ocurre con la fase de selección.

El Sr. Björn Stockhausen, Seas at Risk, pregunta a la representante de la CE si podría haber algún problema contable por parte del LDAC por presentarse a proyectos de este tipo.

La Sra. Evangelia Georgitsi, CE, apunta que no hay ningún problema siempre y cuando los presupuestos y la contabilidad estén totalmente separados y se mantenga informado a la Comisión.

- Convocatorias de Estudios de la DG MARE (FEMP)

El Secretario General, Sr. Alexandre Rodríguez, informa que el Fondo Europeo y Marítimo y de la Pesca (FEMP) incluye en su articulado mecanismos de financiación que podrían solicitar los Consejos Consultivos para estudios relacionados con la PPC. Se seguirán las convocatorias de ofertas de la Comisión para la realización de estudios relacionados con la aplicación de la PCP por si alguno resultase de particular interés para el LDAC.

- DG DEVCO: asistencia y cooperación con ATLAFCO-COMHAFAT

El Secretario General explica que la idea es reforzar la cooperación con ATLAFCO-COMHAFAT a través de asistencias técnicas para que puedan conseguir financiación para desarrollar proyectos de interés común como la lucha contra la pesca IUU o la mejora de las herramientas de SCV/MCS y la coordinación regional. Se mantendrán reuniones periódicasde coordinación con la DG DEVCO para explorar esta vía.

- Iniciativa de Transparencia de Pesca (FiTI)

El Secretario General informa que habrá próximamente una reunión del Grupo de Expertos (Advisory Group) de la Iniciativa de Transparencia de Pesca en Madrid, por lo que solicita si alguien estuviese interesado en asistir que lo comunique a la Secretaría del LDAC.

- Organizaciones Regionales de Pesca (ORPs)

No se abordó este asunto. El LDAC suele acudir como observador en la delegación de la UE a las reuniones anuales de las OROPs de interés en las que emite dictámenes (NAFO, ICCAT…)

7.- Aplicación del Memorando de Entendimiento ("MoU") con COMHAFAT

Se propone realizar una reflexión sobre este asunto, de cara a materializar lo estipulado en el MoU, de ahí que se sugiera organizar con carácter anual una reunión de coordinación entre la COMHAFAT y el LDAC, compuesta por 5-6 miembros de cada organización, además de ambas secretarías, intercambiando ideas sobre prioridades de trabajo en común y calendarios de reuniones y levantando acta de las mismas.

8.- Propuesta de contratación de un coordinador científico para el LDAC

El Secretario, Sr. Alexandre Rodríguez, explica la propuesta de contratar a un coordinador científico con unas funciones específicas de refuerzo al trabajo de la Secretaría y mejora en la calidad de los contenidos de los dictámenes.

A grandes rasgos, las funciones principales de este coordinador, que estaría supervisado por el Secretario General y los miembros del Comité Ejecutivo del LDAC, serían: recopilar argumentación científica con la que suministrar los dictámenes del LDAC; servir de enlace y coordinación con estamentosy organizaciones científicas como los institutos oceanográficos nacionales o el CIEM; participar en foros, simposios o talleres científicos, para posteriormente informar a los miembros sobre aspectos de interés; ayudar en la elaboración de dictámenes y observaciones a planes de descartes o aspectos biológicos de la aplicación de la obligación de desembarques fuera de aguas comunitarias; identificar prioridades de investigación y localizar oportunidades de financiación y colaboración en consorcios de proyectos europeos y/o internacionales.

El proceso de selección se realizaría a través de la publicación de un anuncio previamente aprobado por el Comité Ejecutivo indicando los requisitos del puesto.

Se crearía un Comité de Selección, formado por los miembros del LDAC y la Secretaría como facilitador del proceso.El contrato podría ser inicialmente de un año de duración con posible renovación en función de la disponibilidad presupuestaria, barajando una cuantía global en torno a unos 40.000-50.000 euros.

Algunos miembros opinan que es necesario reflexionar sobre la cualificación de la persona así como su mandato antes de lanzar la convocatoria, para estar seguros de encontrar la persona adecuada y que exista una delimitación clara de sus funciones. Otra idea quizás sería la de invitar regularmente a expertos científicos a asistir a reuniones del LDAC o contratar consultores externos de prestigio para desarrollar trabajos puntuales que requieran de un "*expertise*" o conocimiento específico en la materia. En todo caso, deberá tratarse de una persona que cuente con experiencia previa y contrastada de trabajo con las instituciones europeas (principalmente la Comisión Europea) y organizaciones científicas como ICES, STECF, etc.

Tras un breve debate se acuerda tratar este asunto en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, en la que la Secretaría presentará una propuesta más detallada teniendo en cuenta las consideraciones expresadas por los miembros.

9.-Asuntos varios, próxima reunión del Comité Ejecutivo y clausura

No se proponenotros asuntos a tratar.

La Secretaría informa que la próxima reunión del Comité Ejecutivo se celebrará en Madrid a finales del mes de noviembre del presente año, al igual que en años anteriores.

El Presidente agradece a los miembros su asistencia y participación, a la Secretaría la organización del evento, y a los intérpretes la calidad de sus servicios.

Se clausura la reunión a las 12:30 h.

BORRADOR

ANEXO I. LISTADO DE ASISTENTES

Comité Ejecutivo
Lisboa, 31 de mayo 2016

MIEMBROS

Juan Manuel Liria.FEOPE
Beatrice Gorez.CFFA-CAPE
Erik Bjørn Olsen.Living Sea
Sandra Sanmartín.EBCD
Javier Garat.FEOPE
Marc Ghiglia.CNPMEM
Toomas Tamme. ELDFA
Björn Stockhausen. Seas at Risk
Sean O'Donoghue.KFO
Gerard VanBalsfoort.DPFTA
Juan Manuel Trujillo.ETF
Claus Ubl.DHV
Juan Manuel Vieites. ANFACO-CECOPESCA
Raúl García.WWF
Esben Sverdrup-Jensen.DPPO
Vanya Vulperhorst.OCEANA

PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Michel Goujon (GT1).ORTHONGEL
Iván López (GT2). AGARBA/FEABP
José Antonio Suárez-Llanos (GT3). ANAMER-AGARBA-ANAPA-ACEMIX
Julio Morón (GT4).OPAGAC

OBSERVADORES

Irene Vidal.EJF
AnertzMuniategi.ANABAC
Mike Park.SWFPA
Luis Vicente.ADAPI
Jose Taveira.ELDFA
Ian Gatt. SPFA
Lise Johnsen. DPPO
Juana Parada.ORPAGU
Francisco Mari. Bread for the World
Katarina Sipic.CONXEMAR
EvangeliaGeorgitsi. DG MARE – Comisión Europea
Alexandre Rodríguez. LDAC
Manuela Iglesias. LDAC
Marta de Lucas. LDAC

BORRADOR

ANEXO II. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE GRUPO DE TRABAJO 1

Bilan du travail effectué par le GT1 "Stocks de grands migrateurs et organisations régionales de gestion des pêches correspondantes" pour la période 2015-2016

Réunions

Le groupe de travail 1 s'est réuni 2 fois à Bruxelles pendant cette intersession: le 21 octobre 2015 et le 10 mars 2016.

Composition du groupe

La composition du groupe est restée inchangée et la participation est assidue. La participation de la DG MARE à ces groupes de travail a été constante et assurée par plusieurs personnes de la direction des Affaires internationales de la DG MARE. Des représentants du Parlement européen ont également régulièrement participé à ces réunions. Les principaux absents restent comme toujours les représentants des administrations des Etats membres.

Travail réalisé

Plusieurs membres du groupe de travail ont préparé puis activement participé à la conférence internationale du LDAC sur la mise en œuvre de la dimension externe de la PCP qui s'est tenue à Las Palmas, le 16 et 17 septembre 2015. Cette conférence a été très appréciée par les quelques 150 participants et la centaine de participants virtuels et elle a permis de renforcer l'image institutionnelle du LDAC comme unique organisation européenne représentant les différents stakeholders et regroupant des avis aussi divers que variés ainsi que de solides connaissances pratiques de la réalité des pêcheries. Un document regroupant plusieurs recommandations visant à consolider l'application de la dimension externe de la PCP a également été rédigé à partir des conclusions de la conférence.

Au cours des réunions du groupe de travail, la question de l'obligation de débarquement des requins avec leurs ailerons attachés est restée d'actualité avec le souhait de la part des membres du CCPL de promouvoir cette mesure – à laquelle seule la flotte européenne est soumise – au sein des ORGP thonières. Le groupe de travail a émis un avis relatif aux mesures de restauration du stock de patudo de l'Atlantique. Une lettre relative à l'amélioration de la transparence du système VDS au sein de la WCPFC a également été préparée et envoyée à la Commission.

Après consultation des membres du groupe de travail, le secrétariat du CCPL a participé à la plénière de la CICTA qui s'est tenue à Malte du 10 au 17 novembre 2015.

Concernant la coopération avec la COMHAFAT, un appui technique et logistique pour la réalisation de deux ateliers COMHAFAT sur la mise en place de programmes d'observateurs régionaux et la promotion des accords de pêche durable a été fourni par le Secrétariat du CCPL et certains membres du groupe de travail. Le premier atelier (observateurs) s'est tenu à Marrakech le 27 et 28 octobre 2015. Le second (sur les APPD) se tient dans 2 jours au Maroc.

Enfin, plusieurs membres du groupe de travail ont participé à la réunion sur la révision du règlement sur les autorisations de pêche qui s'est tenue à Madrid le 11 février 2016 dont l'avis est soumis aujourd'hui à l'approbation du Comité exécutif.

Plan de travail pour 2015-2016

L'actualité des ORGP est assez chargée avec des questions portant sur la restauration du stock de patudo en Atlantique et du stock d'albacore en Océan Indien. A ceci s'ajoute, la question de l'encadrement de la pêche sur DCP qui est devenu un sujet important pour toutes les ORGP thonières, et celle, à moyen terme, des règles d'exploitation.

A ce titre, le groupe de travail envisage d'inviter à sa prochaine session un scientifique pour une présentation des résultats du programme CECOFAD. Une révision du livre du CCPL sur les DCP a été envisagée.

Le rapport demandé par l'UE sur l'impact socio-économique de la mesure d'obligation de débarquement des requins avec leurs ailerons attachés a été reçu par le secrétariat et sera étudié avec soin.

Dans le cadre de cette gouvernance internationale, le groupe de travail a considéré qu'un renforcement du rôle de l'UE au sein des ORGP était souhaitable. Un groupe de rédaction *ad hoc* sera établit afin d'élaborer un plan d'action à moyen terme, en indiquant les priorités concernant les ressources et les actions de l'UE au sein des différentes ORGP thonières, ainsi que les besoins de capacité (personnel) à engager par la Commission européenne pour promouvoir une gestion durable des pêcheries internationales, en accord avec les objectifs de la PCP (pêche au niveau de la PME et approche écosystémique en 2020), tout en préservant les flottilles européennes.

Enfin, le groupe de travail souhaite pouvoir disposer à l'avenir d'un calendrier prévisionnel des réunions des ORGP et d'un suivi des programmes de marquage de thonidés tropicaux ainsi que des plans de gestion pour les requins.

BORRADOR